

RESOLUCIÓN . 0458 .
NEUQUÉN, 19 JUL 2023

VISTO:

El expediente OE N° 6870-M-2022 Alcance N°2/2023 y el Decreto 0194/2023 y Resolución 0436/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0194/2023 se adjudicó la Licitación Privada OE N° 25/2022 para la ejecución de la obra "REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7", a favor de la empresa CODAM S.A. por un importe de PESOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOCE CON 79/100 (\$71.613.012,79) y con un plazo de ejecución de obra de SESENTA (60) días corridos, suscribiéndose en fecha 27 de febrero del 2023 el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciándose la misma el día 07 de marzo de 2023 con fecha de terminación prevista el día 05 de mayo del 2023;

Que a través de la Resolución N° 0436/2023 se convalidó una ampliación de plazo de TREINTA (30) días para la obra "REUBICACIÓN POZO DE BOMBEO CLOACAL 869 LOTES DISTRITO D7", con fecha de finalización de obra el día 04 de junio de 2023;

Que de la simple constatación de la norma legal mencionada en el considerando segundo, se colige un yerro involuntario en el Artículo 2°) de la misma, debiendo indicarse CONVALIDASE en vez de APRUEBASE;

Que en aras de impedir que se produzca un error administrativo alguno en la tramitación, y en pos de un mejor orden procedimental, la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura entiende que corresponde rectificar la Resolución N° 0436/2023 en su articulado segundo;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): RECTIFIQUESE el Artículo 2°) de la Resolución N° 0436/23 el cual ----- quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°): CONVALIDASE el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 20 a 21 del Expediente OE N° 6870-M-2022 Alcance N° 2/2023 ajustado al nuevo plazo de ejecución."

ARTÍCULO 2°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO) NICOLA .-


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obra
Municipalidad de Neuquén